## TYDGO



## COMPAÑÍA DE TRANPORTES TYDCOSERVICES S.A.

Calle Río Napo No. 71 y Abdón Calderón, Km 5. Vía antigua Conocoto-Amaguaña Teléfonos: 3805-850/ 3805-568/3805-589/3805-469 CEL: 094-230-294 email: tydcocentro@hotmail.com

## **OFICIO 00200 CTTSSA-TSI-2012**

Quito, 11 de Diciembre del 2.012

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

PRESENTE.

De mis consideraciones:

Yo, JORGE ANIBAL PARRA LOACHAMÍN, portador de la cédula de identidad No. 170685413-8, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TYDCOSERVICES S.A con RUC No 1792246091001, por medio de la presente, AUTORIZO A: RIQUERO OLIVA ISMAEL ANTONIO con Cédula de Identidad No. 0802650416 a entregar el formulario de actualización de datos enviado por su institución, así como recibir la nueva clave para ingresar al sistema.

Por la atención a la presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

TYDCO

COMPAÑIA DE TRANSPORTES TYDCOSERVICES S.A. CALLE RÍO NAPO NO 71 Y ABDÓN CALDERÓN TELF.3805-850 RUC 1/922/4609/4001

Monaria del Cantón Curpond Rumiñahni ARO JORGE ANIBAL PARRA

G.I.) No 170685413-8 GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

EÝDCOSERVICES S.A

Dr Farlus Martinez Pared

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA ESTE TRÁMITE

Sr. RIQUERO OLIVA ISMAEL ANTONIO

MENSAJERO

1 2 DIC. 2012

OPERADOR 08



Notaria del Cantón Rumifiahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	282494 VMC ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y
2	RÚBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
31 <b>3</b> 5. N	Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día martes ONCE de Diciembre
4	del dos mil doce, a las once horas y cincuenta y seis minutos, ante mi,
5	Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
6	RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y
7	Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece el
8	señor PARRA LOACHAMIN JORGE ANIBAL, de estado civil casado,
9	ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número:
10	170685413-8, en representación de la compañía TYDCOSERVICES S.A.
11	con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica, previa las formalidades
12	de estilo, advertido de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la
13	obligación que tiene de decir la verdad libre y voluntariamente declara que
14	la firma y rúbrica donde se lee: "firma ilegible", la misma que la reconoce
15	como suya y la utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo
16	similar a la que consta en su cédula de ciudadanía, firmado conmigo en
17	unidad de acto de lo cual doy fe
18	1 2 DIC 2012
19	OPERADOR 08
20	Jaupand QUITO
21	SR. PARRA LOACHAMINIORGE ANIBAL.
22	C.C.: 1706d 57 Summinum
23	
24	
<b>25</b>	DR CARSOS MARTINEZ PAREUES
26	NOTARIOARIBLICO DEL CANTUNZREMENARIU des
27	
00	